

“Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021”.

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal Aprobó, el presupuesto de ingresos y gastos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

Que el Plan de Adquisiciones se elaboró en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

Que el Plan Anual de Adquisiciones de se establece de acuerdo al decreto 1510 del 2013. En virtud de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones, del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para la vigencia 2021 por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.508.486.336) publicado en la página web de la entidad [www.ukumari.org](http://www.ukumari.org).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adquisición de bienes y servicios será realizada con base en el presente Plan Anual de Adquisiciones y de acuerdo a la actualización de cuantías para contratar vigencia 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las modificaciones que hubiere lugar se efectuaran de conformidad con las modificaciones del presupuesto de la presente vigencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**CÚMPLASE y PUBLÍQUESE**

  
**SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**

Gerente

  
**MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID**

Director Administrativo y Financiero

Proyecto y Revisó: Nestor Osbaldo Castaño Jiménez- Director Jurídico